



DECRETO Nº 2098/24

San Martín de los Andes, 15 OCT 2024

VISTO:

El Expediente Municipal 05000-545/22 relacionado al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2023-2024, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5º de la Ordenanza 14.539/23 que aprueba el **Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2024**, se autoriza "al Departamento Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando exista una mayor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos que permitan re-estimar objetivamente dichos ingresos, evidenciando una mayor proyección anual, o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos y/o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean".

Que, en función a las mayores ejecuciones presupuestarias de recursos verificadas según información de la Dirección de Presupuesto y Estadísticas al mes de setiembre del corriente año, resulta necesaria la incorporación autorizada por artículo 5, reestimando las erogaciones relacionadas.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la incorporación al Presupuesto de **RECURSOS y EGRESOS AÑO 2024** en la suma de de **pesos diez mil ciento cuarenta y cinco millones veintidós mil seiscientos sesenta y tres con setenta y tres centavos (\$ 10.145.022.663,73.-)**, según el siguiente detalle:

RECURSOS

COPARTICIPACIÓN FEDERAL	1.297.763.219,55
APORTE.ART. 6º LEY 2495 inmobiliario	50.288.188,30
COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL	3.229.836.119,57
REGALÍAS FONDO LEY 2615	405.031.151,67
REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS	4.937.858.281,39
CONT.PARA SANEAMIENTO	145.919.273,86
FONDO DE BIBLIOTECAS POPULARES	51.645.367,86
CONTRIBUCIÓN ENSATUR	26.681.061,53
TOTAL	10.145.022.663,73

EGRESOS, corresponden a las siguientes partidas presupuestarias:

SUELDOS Y CONTRIBUCIONES	9.920.776.960,48
CONT.PARA SANEAMIENTO	145.919.273,86
FONDO DE BIBLIOTECAS POPULARES	49.063.099,47
CONTRIBUCIÓN ENSATUR	26.681.061,53
CENTRO EDITORIAL MUNICIPAL	2.582.268,39
TOTAL	10.145.022.663,73



ARTICULO 2: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto a sus efectos.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

NER

50818205

2018



Sr. Matías D. Fernandez Consofi
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes



Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes